

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—12.793.

OFINTRAB, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 179/2006-Ejecución 163/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Ofintrab, S.L. por importe de 5.755,66 a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 7 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—12.529.

OMPEDRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas

Se convoca a los Accionistas de Ompedrerera, S. A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social C/ Galileo, n.º 20, 2.º A, Madrid, el día 26 de abril de 2007, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y a las 11:45 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y su propuesta de Aplicación de Resultados, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Facultar al Administrador Único para elevar a públicos los acuerdos adoptados y realizar los trámites necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios permitidos por el T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta, y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de las 14:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes.

Madrid, 6 de marzo de 2007.—El Administrador Único, don José Antonio Solozábal Sáez.—12.589.

PALOU MOTLLES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

COLL MANYA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de enero de 2007 aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Palou Motlles, Sociedad Limitada» de «Coll Manyà, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 30 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acre-

dores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 8 de marzo de 2007.—El Administrador único de Coll Manyà, S. L., José Girbau Fabregas.—El Administrador único de Palou Motlles, S. L., Juan Ubide Hernández.—13.145. y 3.ª 16-3-2007

POLITOURS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 28 de febrero de 2007 se convoca a los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y Ley de Sociedades Anónimas, a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Coso, 46, de Zaragoza, el próximo día 29 de abril de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 de abril, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio social cerrado al 31 de octubre de 2006 y su depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de auditor de cuentas.

Cuarto.—Reparto de dividendos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Conforme establece la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores, que los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir su entrega o envío gratuito.

Zaragoza, 28 de febrero de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Carmen Buitrón Gerner.—12.567.

PREVENCIÓN PYMES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1182/06, seguidos a instancia de Gilda Amaya Jiménez, se ha dictado Auto de fecha 30 de enero de 2007, por el que se declara al ejecutado «Prevención Pymes, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 15.210,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 27 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—12.295.

PROMOCIONES ANCAJE, S. A.

Balance final de liquidación

A efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que la Junta General de accionistas celebrada el día 20 de febrero de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	27.447,58
Hacienda Pública deudora	130,08
Tesorería	42.776,05
Total activo	70.353,71
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	6.087,14
Resultados ejercicios anteriores	4.147,70
Hacienda Pública acreedora	17,66
Total pasivo	70.353,71

Mutxamel, 22 de febrero de 2007.—El Liquidador, Antonio Gadea Ortiz.—12.780.

PROMOCIONES BYRON Y SEGURA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 19 de abril de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.280
Total activo	2.280
Pasivo:	
Fondos propios.....	2.280
Total pasivo	2.280

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 18 de junio de 2006.—El Administrador único y Liquidador, Byron Claire Radaker.—12.447.

QUERALT VALLESPI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 121/06 a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra Queralt Vallespi, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado en fecha 06 de marzo de 2007 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 4.081,99 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 408,20 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 7 de marzo de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—12.548.

REFAAT KHALAF GHALY PLACO PTT LLEIDA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1201/2005 de este Juzgado de lo Social número